

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: ACP Secondaries 5, F.C.R. (Clase C bis)

ISIN: ES0105783056

Nombre del productor: Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U.

www.altamarcam.com

Para más información llame al +34 912 90 07 00

Autoridad competente: CNMV **Número de registro:** 407

País de autorización: España

Altamar Private Equity S.G.I.I.C., S.A.U. comercializará el producto en España

Fecha de elaboración de este documento: 09/01/2023

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo: Fondo de Capital Riesgo

Plazo: 8 años prorrogables hasta 11 años

Objetivos: El Fondo tiene como objetivo la inversión en otras entidades de capital riesgo sometidas a la LECR (en lo sucesivo, las "ECR") o entidades extranjeras similares, (en lo sucesivo, junto con las ECR, las "Entidades Participadas" o "Fondos Subyacentes"), efectuando dichas inversiones principalmente mediante Operaciones de Secundario, directa o indirectamente. Asimismo, el Fondo podrá invertir directamente en las empresas que constituyen el objeto típico de inversión de las entidades de capital riesgo conforme a la LECR co-invirtiéndose con Fondos Subyacentes, o con terceros, así como indirectamente a través de fondos dedicados a este tipo de operaciones

- El periodo de inversión del Fondo se extenderá 12 meses desde el primer cierre no promotor (prorrogable en un año adicional). Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo. Sin embargo, podrían transmitir su inversión en el mercado secundario en las condiciones establecidas en el reglamento del Fondo.

Inversor minorista al que va dirigido El producto va dirigido a inversores que puedan mantener la inversión durante la vida total del fondo (8 años prorrogables hasta 11 años). Al tratarse de un producto complejo, ilíquido y con un perfil de maduración a largo plazo, idealmente el inversor deberá tener experiencia previa en inversiones de esta tipología (el Fondo no permite elegir discrecionalmente las inversiones concretas que van a realizarse).

Depositorio: BNP Paribas S.A.

Información El folleto y el reglamento de gestión se pueden encontrar en la página web de CNMV o en la web de AltamarCAM. Dichos documentos están disponibles en castellano.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo – Indicador resumido de riesgo (IRR)



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto 10 años (más 4 posibles prórrogas de un año). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir del Fondo durante la vida del mismo a través del reembolso de las participaciones. Es posible que usted pueda pagar un coste adicional considerable para salirse anticipadamente. Es posible que no pueda vender su inversión fácilmente o que tenga que venderla a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle, la probabilidad de impago en este producto no recae sobre la Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U., sino sobre el rendimiento de los fondos subyacentes en los que invierte el Fondo. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto.

Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee el Fondo y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que los fondos en los que se invierte obtengan o no buenos resultados y/o estos no retornen capital al

Fondo, y por tanto, en la capacidad de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. de pagarle. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para el Fondo tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

- Lo que obtenga de esta inversión dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.
- **Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.**
- Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en los resultados pasado y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.
- El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Periodo de mantenimiento recomendado:		8 años	
Ejemplo de inversión:		10.000 EUR	
Escenario		1 año	8 años
Tensión	Lo que puede recibir tras deducir los costes	10.280 EUR	10.060 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1,03x	1,01x
	Rendimiento medio ¹ cada año	2,80%	0,07%
Desfavorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes	10.610 EUR	13.980 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1,06x	1,40x
	Rendimiento medio ¹ cada año	6,10%	4,28%
Moderado	Lo que puede recibir tras deducir los costes	10.740 EUR	15.890 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1,07x	1,59x
	Rendimiento medio ¹ cada año	7,40%	5,96%
Favorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes	10.960 EUR	18.390 EUR
	Múltiplo sobre el capital invertido	1,10x	1,84x
	Rendimiento anualizado ¹	9,60%	7,91%

(1) El rendimiento medio presentado no corresponde a la Tasa Interna de Retorno de la inversión, y no debe ser equiparado con tal.

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los 8 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 EUR. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto. El escenario moderado representa la mediana del total de rentabilidades estimadas y, simétricamente, los escenarios favorable y desfavorable representan el decil superior e inferior respectivamente. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, la pericia inversora de los fondos subyacentes y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de su fecha de vencimiento. Usted tendrá que pagar un coste elevado o es posible que pueda sufrir una pérdida considerable si trata de monetizar su inversión de manera anticipada. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. tiene constancia.

¿Qué pasa si Altamar Private Equity no puede pagar?

Al tratarse de un Fondo de Capital Riesgo, el hecho de que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los fondos subyacentes en los que invierta el Fondo son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. no tenga constancia. En tal caso, esa persona le debería facilitar información acerca de estos costes y mostrarle los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo.

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles. Hemos partido de que usted invertirá 10.000 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: Hasta el vencimiento del Fondo, es decir, 8 años desde la fecha de Primer Cierre No Promotor, prorrogables hasta cuatro veces con duración de un año cada prórroga.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo.

Inversión Escenarios	Después de 8 años
Ejemplo de inversión:	10.000 €
Costes totales (*)	2.833 EUR
Incidencia anual de los costes (**)	2,2%

* El coste total presentado incluye no solo los costes del Fondo sino también la estimación de los subyacentes.

**Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 8,2% antes de deducir los costes y de 6,0% después de deducir los costes.

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado;
- El significado de las distintas categorías de costes.

Incidencia anualizada de los costes

Costes únicos [detráidos una sola vez]

Entrada	0,0%	Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión.
---------	------	---

Costes corrientes [detráidos cada año]

Costes de Operación	-	Impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1,2%	Impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones.

Costes accesorios [detráidos en condiciones específicas]

Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	2,3%	Impacto de las participaciones en cuenta. Las cobramos cuando el inversor ha obtenido una TIR (Tasa Interna de Rentabilidad) superior al 8,0%.
---	------	--

¿Cómo puedo reclamar?

Con el espíritu de preservar la confianza y ofrecer un nivel de protección adecuado a los inversores, Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. ha designado un servicio de atención al cliente cuyos datos puede encontrar a continuación: Dña. María P. Sanz Iribarren / Paseo de la Castellana, 91, 28046 Madrid/atencionalcliente@altamarcapital.com. Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos meses.

Otros datos de interés

El folleto y el reglamento de gestión del Fondo se pueden encontrar en la página de la CNMV.